

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202507-00057011
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente radicado No. 018-2025, tramitado en la Inspección de Policía Rural 1. del Municipio de Bucaramanga, informado que una de las partes solicitó aplazamiento de la audiencia de practica testimonial fundamentando la no comparecencia en la programación anticipada de otra audiencia. Para lo que legalmente estime proveer.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 1.

AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Bucaramanga, 02 de julio del 2024.

QUERELLANTE: MANUEL LASSO JAIMES
QUERELLADOS: MARLENE DELGADO ESCOBAR
COMPORTAMIENTO: Artículo 77. Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.

CONSIDERANDO:

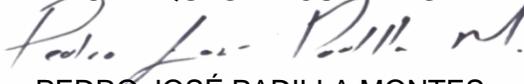
Vista la constancia secretarial interior, el Despacho y una vez analizada la justificación de la solicitud de aplazamiento de audiencia, este despacho observa que se reúnen los requisitos consagrados en el inciso segundo del numeral tercero del artículo 372 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto por el artículo 223 del código de convivencia y seguridad ciudadana, Ley 1801 de 2016.

ORDENA:

PRIMERO. Reprogramar la continuidad de la audiencia pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en el Despacho de la Inspección Rural de Policía 1, dentro del proceso policivo anteriormente citado por **PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN.**

SEGUNDO: La audiencia se programa para la fecha **04 de julio de 2024 a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en el Despacho de Inspección Rural de Policía 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO JOSÉ PADILLA MONTES
Inspector Rural de Policía
Bucaramanga-Santander